 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 1 de 8

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Existiendo la necesidad de cubrir **una plaza** en la categoría profesional de **Coordinador/a técnico/a en los Servicios Centrales de la Fundación, adscrito al Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica**, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza mediante el sistema de **PROMOCIÓN INTERNA**, con arreglo a las siguientes:

BASES:

Primera: Puesto de trabajo


La promoción interna se convoca para la provisión de una plaza en la categoría profesional de **Coordinador/a técnico/a adscrito al Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica** encuadrado en el nivel I de la actual clasificación profesional de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha con una jornada de 35 horas a la semana de lunes a domingo.

La persona que ocupe este puesto, desempeñará funciones de responsabilidad técnica, tendrá alta movilidad por toda Castilla-La Mancha, así como el correspondiente nivel de disponibilidad.

El/ la Coordinador/a técnico/a adscrito al **Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica** se integrará en la plantilla del Departamento de Atención Psicosocial, asumirá la coordinación integral del programa y de todos los profesionales que se encuentran vinculados al mismo. Podrán ser encomendadas otras funciones que se desarrollen dentro de este Departamento, en función de las necesidades del servicio.

Segunda: Requisitos de las personas aspirantes

En la presente convocatoria por el sistema de promoción interna podrá participar el **personal que tenga una relación laboral fija con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** y que reúnan los siguientes requisitos:

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 2 de 8

- a) Titulación exigida: Licenciatura, grado o diplomatura relacionada con el ámbito sociosanitario y/o jurídico.
- b) Conocimientos de ofimática y entorno Windows.
- c) Carnet de conducir y vehículo propio.
- d) Antigüedad mínima en su categoría profesional:
 - 1 año para promocionar al mismo nivel o inmediato superior
 - 2 años para promocionar a cualquier nivel

Tercera: Presentación de solicitudes y plazo

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección recursoshumanos@fsclm.com (Asunto: **PICT/2021**), la siguiente documentación:


- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
 - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y última nómina de la relación laboral.
 - A nivel académico: copia de certificados o títulos

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **21 de septiembre a las 14:00 horas**.

Cuarta: Admisión de profesionales aspirantes

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, indicando fecha y lugar de celebración de la fase de evaluación.

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 3 de 8

Quinta: Proceso selectivo

La selección de las personas aspirantes se desarrollará en dos fases, sobre una puntuación máxima de **15 puntos**. La primera fase del proceso selectivo será la **evaluación** y tendrá un máximo de 10 puntos. Para pasar a la segunda **fase de valoración de méritos**, será necesario haber superado el 50% de cada una de las pruebas que se desarrollen en la fase de evaluación. La fase de valoración de méritos tendrá un máximo de 5 puntos.

1ª Fase: Evaluación

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base a temario relacionado en el Anexo I:

- A. Prueba/s de aptitud relacionada con el puesto de trabajo: 7 puntos
- B. Entrevista y/o caso práctico (podrá ser individual o grupal): 3 puntos

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener como mínimo 3,5 puntos en la prueba/s de aptitud y 1,5 puntos en la entrevista/caso práctico.


2ª Fase: Valoración de méritos

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasarán a la segunda fase de valoración de méritos, donde se procederá a valorar su experiencia laboral y formación, en base a los criterios que a continuación se detallan:

- **Experiencia laboral: máximo 3 puntos**

A continuación se detalla el desglose de puntuación por año trabajado, dependiendo de la experiencia laboral adquirida por la persona aspirante tanto dentro como fuera de la Fundación, en el ámbito de la salud mental y/o adicciones, además de trabajo específico en la categoría de Coordinador/a técnico/a con otros colectivos. Se computará de manera proporcional al tiempo trabajado (o jornada parcial) en el supuesto de ser inferior a un año.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y/O FUNCIONAL	AMBITO	DENTRO DE LA FSCLM	PUNTUACIÓN (año)
Coordinador/a técnico/a	Adicciones / Salud Mental	Si	1
Distinta categoría	Adicciones / Salud Mental	Si	0,50

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 4 de 8

Prácticas Coordinador/a técnico/a	Adicciones / Salud Mental	Si	0,10
Coordinador/a técnico/a	Adicciones / Salud Mental	No	0,30
Distinta categoría	Adicciones / Salud Mental	No	0,15
Coordinador/a técnico/a	Otros	No	0,15

▪ **Formación específica: máximo 2 puntos**

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo y en el ámbito sociosanitario y/o jurídico. Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación.

FORMACIÓN	PUNTOS
Menos de 16 horas (Fundación)	0,05
Entre 16 y 50 horas	0,10
De 51 a 150 horas	0,15
Más de 150 horas	0,30
Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas	0,50
Formación Post Grado / titulaciones técnicas superiores	0,60
Diplomatura	0,75
Grado/Licenciatura	1


Sexta: Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

Séptima: Desarrollo del proceso selectivo

Una vez realizada la fase de evaluación, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes, indicando la superación o no de las mismas. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 5 de 8

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

Octava: Periodo de prueba

La promoción interna se entenderá realizada a prueba, es decir, se confirmará a los seis meses desde su incorporación al nuevo puesto de trabajo. Si durante el mencionado plazo de prueba se dedujera la falta de idoneidad, así como la aptitud y competencias del trabajador/a que ha optado a la promoción, este volverá a su anterior puesto de trabajo, así como si voluntariamente en ese periodo el trabajador/a quisiera volver a su anterior puesto de trabajo, reservándole el mismo.


Novena: Publicidad del proceso selectivo

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (www.fsclm.com), en el apartado de Profesionales y se enviarán a todos los centros de trabajo.

Toledo, 7 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 6 de 8


**ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Coordinador/a Técnico/a en Servicios Centrales con adscripción a
al Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica**

TEMAS TRANSVERSALES:


1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla-La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. El consentimiento informado en adultos, menores y personas con capacidad de obrar modificada. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.

TEMAS ESPECÍFICOS

10. Legislación autonómica. Tutela. Decreto 71/97 de la Comisión de Tutela de CLM
11. La Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.
12. Ley de autonomía del paciente. Derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
13. La convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
14. La Seguridad Social como Sistema Público de Protección Social. Medidas Protectoras
15. Prestaciones económicas y sociales del Sistema Nacional de la Seguridad Social. Modalidades y características de estas prestaciones. Requisitos de acceso y tramitación.

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 7 de 8

16. Marco normativo de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
17. La dependencia y su valoración. Prestaciones y catálogo.
18. Las prestaciones y ayudas individuales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
19. La vivienda en Castilla-La Mancha. Situación y características. Organismos competentes y medidas protectoras. La vivienda como factor de integración social.
20. Habilidades directivas y conducción de equipos. Dirección de equipos y liderazgo. Comportamientos que favorecen el liderazgo. Estilos de liderazgo. Resolución de conflictos.
21. La comunicación social. Concepto. Elementos. Clases. Niveles. Riesgos. Mecanismos de defensa. Modos de comunicación.
22. Gestión de la calidad asistencial. Conceptos básicos. Dimensiones. Ciclo de la mejora continua. Sistemas para la detección de problemas. Propuestas de solución y priorización. Sistemas de evaluación y mejora. Condicionantes de satisfacción
23. La planificación. Definición estratégica: misión, visión y valores de la organización. La organización del Servicio: los planes funcionales.
24. Aspectos básicos de la gestión por procesos.
25. Evaluación de servicios Evaluación de las necesidades. Análisis de la actividad asistencial.
26. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha, en salud mental.
27. Modelos explicativos en trastorno por consumo de sustancias y en el trastorno mental grave.
28. El modelo biopsicosocial en el abordaje de las adicciones.
29. El acompañamiento como método de intervención. Bases teóricas del proceso de acompañamiento.
30. La planificación centrada en la persona como metodología para la prestación de los apoyos.
31. Fundamentos básicos de la intervención en personas con adicciones y/o trastorno mental grave.
32. Fundamentos básicos en evaluación en personas con adicciones y/o trastorno mental grave.
33. El procedimiento judicial de la modificación de la capacidad de las personas.
34. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
35. Legislación básica vinculada al procedimiento de modificación de la capacidad jurídica.
36. Las instituciones de guarda y protección de la persona.
 - La guarda de hecho
 - La curatela
 - La defensa judicial

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A TECNICO/A EN SERVICIOS CENTRALES ADSCRITO AL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	PICT/2021	Fecha: 07/09/2021	Página: 8 de 8

- 37.** Los derechos fundamentales del adulto protegido
- 38.** Buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de protección jurídica. Principios básicos de actuación del profesional. El ejercicio de la medida de protección en la esfera patrimonial y en los procedimientos judiciales.
- 39.** Conceptos básicos y procedimiento en la tramitación de herencias.
- 40.** Dilemas éticos en la atención a personas con la capacidad de obrar modificada.